



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

2704

Reclamación paga extra Navidad abonada indebidamente

DEVOLUCIÓN PAGA EXTRA POR COBRO INDEBIDO

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a las personas que posteriormente se relacionan aún habiéndose intentado de la forma debida, se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas para efectuar el requerimiento de comparecencia mediante el presente anuncio.

Los interesados podrán comparecer en la sede del Consell Insular de Formentera, sito en la Plaça de la Constitució número 1, segundo piso de 9.00 a 14.00horas en el plazo de 10 días hábiles para el conocimiento íntegro del acto.

Se advierte a los interesados que transcurridos 15 días naturales desde la publicación del presente anuncio sin hacer acto de presencia el interesado o su representante legal, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento de la fecha señalada.

Cuando al inicio del procedimiento o cualesquiera de los trámites se entiendan notificados por no haber aparecido el la persona interesada o su representante legal, se entenderá notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias del mencionado procedimiento manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

DNI 52826906T.

NIE Y0771569W

Formentera, 26 de marzo de 2019.

El Presidente
Jaume Ferrer Ribas

